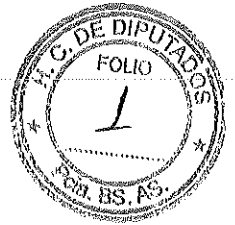




*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



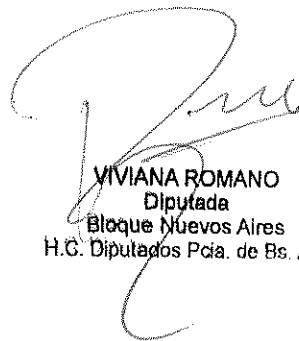
2026  
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia  
50 Años - Nunca Más

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

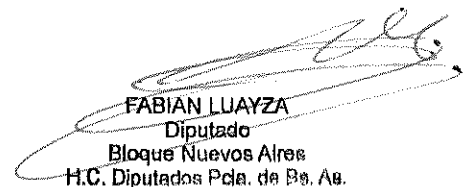
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES

### DECLARA

De Interés Legislativo la labor sociocomunitaria y el aporte académico-institucional de LESIS Argentina Asociación Civil, consolidada formalmente a través de sus ejes estratégicos de educación integral, salud comunitaria, cultura popular y su Observatorio Jurídico interdisciplinario en el Conurbano Bonaerense.



VIVIANA ROMANO  
Diputada  
Bloque Nuevos Aires  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



FABIAN LUAYZA  
Diputado  
Bloque Nuevos Aires  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

2026  
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia  
50 Años - Nunca Más

## FUNDAMENTOS

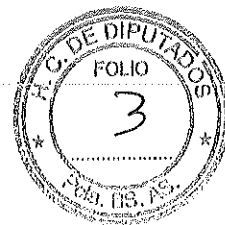
El presente proyecto de declaración tiene por objeto reconocer el valor institucional y el compromiso social de LESIS Argentina Asociación Civil, una organización nacida en el año 2011 como respuesta colectiva a las necesidades estructurales de los sectores más vulnerables de nuestra Provincia, constituyéndose en un puente fundamental entre el Estado, las instituciones y la comunidad.

A lo largo de sus quince años de trabajo social y desarrollo técnico, LESIS Argentina ha edificado un modelo de intervención territorial sustentado en la transparencia, el abordaje interdisciplinario y la promoción de la dignidad humana. En la actualidad, su impacto se traduce de forma objetiva en más de 1.500 personas capacitadas y el dictado de más de 30 cursos y talleres certificados que promueven la movilidad social ascendente y la inserción laboral efectiva.

La organización despliega su labor a través de cuatro áreas esenciales que articulan de modo armónico la salud, la educación, el trabajo y el derecho público:

**Educación Integral y Formación Laboral:** Operando bajo la credencial de Entidad Capacitadora N° 641, la asociación civil dicta formación formal y no formal. Destacan sus trayectos de alfabetización y formación continua en red con universidades nacionales, así como capacitaciones en oficios técnicos de alta demanda (refrigeración, manipulación de alimentos con validez nacional y salud técnica).

**Salud Comunitaria y Contención en Territorio:** Bajo la conducción técnica de profesionales de la salud y la psicología, se especializa en la contención emocional en territorio y la asistencia integral en el Conurbano Bonaerense. Promueve la prevención a través de la formación de Promotores de Salud y la creación de Unidades Cardioprotegidas mediante instrucción masiva en Reanimación Cardiopulmonar (RCP). Asimismo, en el presente período (marzo de 2026), se destaca la implementación en el territorio del Curso "Abordaje Integral de los Consumos Pro-



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

2026  
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia  
50 Años - Nunca Más

blemáticos" en articulación directa con la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (SEDRONAR).

Cultura Popular y Letras: A través de la gestión de la Casa Literaria y dispositivos innovadores como la Cuentoterapia, la institución utiliza las prácticas artísticas y recreativas como herramientas de reconstrucción personal y fortalecimiento del lazo social y comunitario.

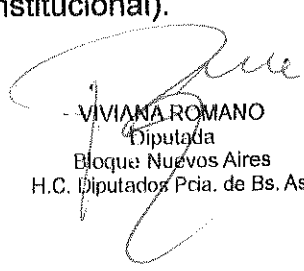
Observatorio Jurídico: Configurado como una clínica jurídica interdisciplinaria (integrada por abogados, psicólogos, médicos, enfermeros y operadores sociales), este espacio se dedica a la investigación, el desarrollo de políticas públicas, el asesoramiento legislativo y el seguimiento crítico de las prácticas judiciales, con especial énfasis en el fuero penal. El Observatorio persigue la visibilización de fisuras procedimentales y el destierro de automatismos judiciales que vulneran las garantías de la tutela judicial efectiva y el debido proceso (Art. 18 CN y Art. 15 Constitución de la Provincia de Buenos Aires), interviniendo de modo técnico-científico a través de informes de vanguardia y la figura del amicus curiae.

La labor de LESIS Argentina demuestra que el marco legal y los convenios estratégicos con municipios, empresas y universidades son herramientas eficientes cuando se ponen al servicio directo del desarrollo comunitario.

Por el profundo impacto territorial en el entramado socioproductivo bonaerense, su rigor técnico-profesional y su irrenunciable defensa de los derechos humanos, consideramos fundamental reconocer a una entidad que encarna los más altos valores de la solidaridad y la construcción ciudadana.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a: LESIS Argentina Asociación Civil (Sede Institucional).

  
- VIVIANA ROMANO  
Diputada  
Bloque Nuevos Aires  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

  
FABIAN LUAYZA  
Diputado  
Bloque Nuevos Aires  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.